

Nota de prensa

12 de marzo de 2025

Publicación de nuevos datos: los indicadores de seguimiento de los salarios continúan señalando que las presiones sobre los salarios negociados disminuirán

- Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios se han actualizado con los convenios suscritos hasta el 19 de febrero de 2025, y prácticamente no se han revisado con respecto a los datos publicados tras la reunión del Consejo de Gobierno de enero.
- La información prospectiva sigue sugiriendo que, en general, las presiones sobre los salarios negociados disminuirán en 2025.
- La información prospectiva obtenida de los indicadores de seguimiento de los salarios no debe interpretarse como una previsión.

El indicador principal del Banco Central Europeo (BCE) de seguimiento de los salarios, que solo incluye convenios colectivos en vigor, señala una tasa de crecimiento de los salarios negociados, incluidos pagos excepcionales distribuidos a lo largo del tiempo, del 4,7 % en 2024 (con una cobertura media del 48,2 % de los asalariados de los países participantes) y del 3,3 % en 2025 (con una cobertura media del 40,5 %). El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo, apunta a una tasa media de crecimiento de los salarios negociados del 4,8 % en 2024 y del 2,8 % en 2025. La acusada tendencia descendente que muestra el indicador de seguimiento de carácter prospectivo en 2025 refleja, en parte, el impacto mecánico de los elevados importes de los pagos excepcionales (que se abonaron en 2024, pero desaparecen en 2025), y la concentración en 2024 del incremento de los salarios durante el período de vigencia de los convenios de algunos sectores. El indicador de seguimiento de los salarios, excluidos pagos excepcionales, señala una tasa de crecimiento de los salarios negociados del 4,1 % en 2024 y del 3,9 % en 2025. Para más detalles, véanse el gráfico 1 y el cuadro 1.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

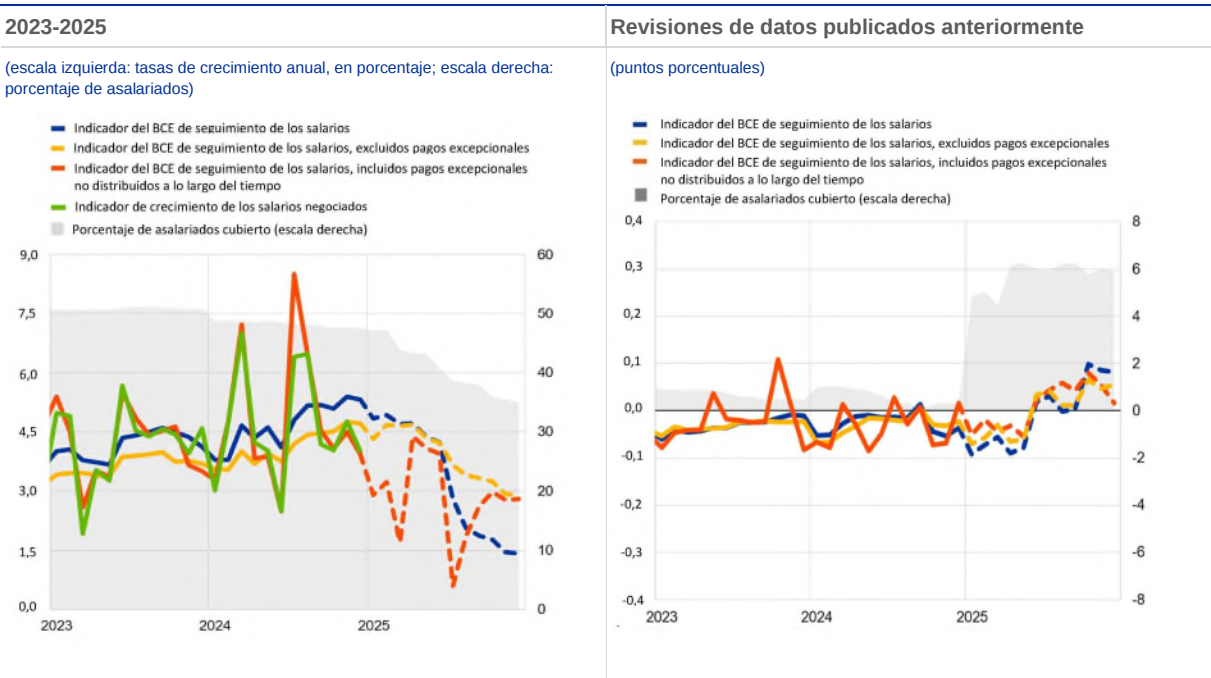
Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios pueden ser objeto de revisiones, y la parte prospectiva no debe interpretarse como una previsión, ya que solo recoge información de una proporción más reducida de los convenios colectivos en vigor. Dado que durante el año se pactan nuevos convenios, las tasas de crecimiento que se obtienen de los indicadores de seguimiento de los salarios pueden cambiar.

Para una valoración más exhaustiva de la evolución salarial en la zona del euro, véanse las proyecciones macroeconómicas de marzo de 2025, que señalan una tasa de crecimiento anual de la remuneración por asalariado en la zona del euro del 4,6 % en 2024 y del 3,4 % en 2025, con un perfil trimestral en 2025 del 3,8 % en el primer trimestre, el 3,7% en el segundo, el 3,4 % en el tercero y el 2,8 % en el cuarto.

El BCE publica cuatro indicadores de seguimiento de los salarios para el agregado de los siete países participantes de la zona del euro en el [ECB Data Portal](#).

Gráfico 1

Indicadores del BCE de seguimiento de los salarios: señales prospectivas sobre los salarios negociados y revisiones de datos publicados anteriormente



Fuentes: Cálculos del BCE basados en datos proporcionados por el Deutsche Bundesbank, el Banco de Grecia, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, el Oesterreichische Nationalbank, la patronal neerlandesa AWVN y Eurostat. Los indicadores de crecimiento de los salarios negociados se han calculado utilizando datos del Deutsche Bundesbank, el Ministerio de Trabajo y Economía Social de España, la Banque de France, el Instituto Nacional de Estadísticas de Italia (ISTAT), Statistics Netherlands, Statistics Austria y Haver Analytics.

¿Qué muestran los cuatro indicadores diferentes?

- **El indicador principal del BCE** de seguimiento de los salarios es un indicador del crecimiento de los salarios negociados que incluye los pagos excepcionales acordados en la negociación colectiva, como los relacionados con la compensación por inflación, las primas o con efectos retroactivos, que se distribuyen a lo largo de doce meses.
- **El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, excluidos pagos excepcionales**, refleja la cuantía de los incrementos de carácter estructural (o permanente) de los salarios negociados.
- **El indicador del BCE de seguimiento de los salarios, incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo**, se elabora siguiendo una metodología que, tanto en lo que respecta a las fuentes de datos como a la metodología estadística empleada, es conceptualmente similar, pero no necesariamente idéntica, a la utilizada para el indicador del BCE relativo al crecimiento de los salarios negociados.
- **El porcentaje de asalariados cubierto** es la proporción de asalariados incluidos en los datos del indicador del BCE sobre seguimiento de los salarios, respecto al total de asalariados de los países participantes. Este indicador proporciona información sobre la representatividad de las señales de crecimiento subyacente de los salarios (negociados) obtenidas del conjunto de indicadores de seguimiento de los salarios para el agregado de los países participantes. El nivel de cobertura de los asalariados difiere entre países y dentro de cada país a lo largo del tiempo (para más detalles, véase el cuadro 2).

Cuadro 1
Indicadores del BCE de seguimiento de los salarios: resumen de datos.

(los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios reflejan el crecimiento anual de los salarios negociados, en porcentaje; la cobertura se define como la proporción de asalariados de los países participantes, en porcentaje)

	Indicadores del BCE de seguimiento de los salarios:			Cobertura
	Indicador principal	Excluidos pagos excepcionales	Incluidos pagos excepcionales no distribuidos a lo largo del tiempo	Porcentaje de asalariados (en %)
2013-2023	2,0	1,9	2,0	49,1
2024	4,7	4,1	4,8	48,2
2025	3,3	3,9	2,8	40,5
I TR 2024	4,1	3,7	5,1	48,7
II TR 2024	4,4	3,8	3,4	48,6
III TR 2024	5,0	4,4	6,5	48,1
IV TR 2024	5,3	4,7	4,2	47,5
Ene-2025	4,8	4,3	2,9	47,2
Feb-2025	4,9	4,7	3,2	47,1

Nota de prensa / 12 de marzo de 2025

Publicación de nuevos datos: los indicadores de seguimiento de los salarios continúan señalando que las presiones sobre los salarios negociados disminuirán

Mar-2025	4,7	4,6	1,7	43,9
Abr-2025	4,7	4,7	4,4	43,3
May-2025	4,4	4,4	4,1	43,1
Jun-2025	4,2	4,2	3,9	40,7
III TR 2025	2,2	3,5	1,7	38,2
IV TR 2025	1,5	3,0	2,9	35,5

Fuentes: Cálculos del BCE basados en datos proporcionados por el Deutsche Bundesbank, el Banco de Grecia, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, el Oesterreichische Nationalbank, AWWN y Eurostat.

Notas: Véanse los detalles técnicos al final de esta nota de prensa. Las filas con valores en cursiva y en negrita se refieren al carácter prospectivo de los respectivos indicadores.

Cuadro 2

Cobertura de asalariados por país

(porcentaje de asalariados en cada país)

	Alemania	Grecia	España	Francia	Italia	Países Bajos	Austria	Zona del euro
2013-2023	42,0	10,0	51,7	51,6	48,7	64,1	57,8	49,1
I TR 2024	44,2	15,9	47,8	47,7	48,3	62,6	78,6	48,7
II TR 2024	44,6	15,9	47,8	47,7	48,1	62,3	77,8	48,6
III TR 2024	44,7	15,8	47,7	47,6	47,9	60,7	77,7	48,1
IV TR 2024	44,1	15,9	47,8	47,7	47,9	58,1	77,5	47,5
I TR 2025	42,2	18,0	46,8	46,0	44,7	57,1	75,5	46,1
II TR 2025	38,5	13,1	46,1	36,1	34,9	54,8	69,4	42,4
III TR 2025	37,0	5,5	39,9	28,2	27,3	49,4	67,3	38,2
IV TR 2025	35,1	5,1	34,6	23,6	26,8	39,5	62,3	35,5

Fuentes: BCE, Deutsche Bundesbank, Banco de Grecia, Banco de España, Banque de France, Banca d'Italia, Oesterreichische Nationalbank, AWWN y Eurostat..

Notas: El agregado de la zona del euro se compone de los siete países participantes en los indicadores de seguimiento de los salarios. La cobertura muestra la fortaleza relativa de las señales salariales para cada país y para la zona del euro. La media histórica de Grecia se calcula para el período comprendido entre enero de 2016 y diciembre de 2023, y para el comprendido entre febrero de 2020 y diciembre de 2023 en el caso de Austria. Para los demás países, se calcula para el período transcurrido entre enero de 2013 y diciembre de 2023. Las filas con valores en cursiva y en negrita se refieren a los componentes prospectivos.

Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Nicos Keranis](#),
tel.: +49 172 7587232.

Notas:

- Los indicadores del BCE de seguimiento de los salarios son el resultado de la colaboración en el marco del Eurosistema, actualmente entre el Banco Central Europeo y siete bancos centrales nacionales de la zona del euro: el Deutsche Bundesbank, el Banco de Grecia, el Banco de España, la Banque de France, la Banca d'Italia, el De Nederlandsche Bank y el Oesterreichische Nationalbank. Se elabora a partir de una base de datos muy granular de convenios colectivos en vigor en Alemania, Grecia, España, Francia, Italia, Países Bajos y Austria. Los indicadores deben considerarse solo como una de las muchas posibles fuentes de datos que pueden ayudar a evaluar las presiones salariales en la zona del euro. **No son equiparables a las previsiones de crecimiento de los salarios, ya que solo señalan presiones salariales que se derivan automáticamente de los convenios colectivos en vigor. Las proyecciones macroeconómicas**

Banco Central Europeo
Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.bankingsupervision.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

elaboradas por los expertos del Eurosistema y del BCE siguen proporcionando la evaluación más exhaustiva de las perspectivas salariales de la zona del euro.

- La metodología de los indicadores de seguimiento de los salarios utiliza un enfoque de doble agregación. En primer lugar, agrega la información de carácter muy granular sobre los convenios colectivos y elabora los indicadores de seguimiento de los salarios a nivel de país a partir de información sobre la cobertura de los asalariados de cada país. En segundo lugar, utiliza esta información para construir el agregado de la zona del euro empleando ponderaciones variables en el tiempo basadas en la remuneración total de los asalariados de los países participantes.
- Dado el carácter prospectivo de los indicadores, que depende de la base de datos que recoge los convenios colectivos, se ha de tener siempre presente que las señales salariales dependen de la información disponible proporcionada en un momento dado y, por lo tanto, está sujeta a revisiones.
- Los resultados que se muestran en esta nota de prensa no representan las opiniones de los órganos rectores del BCE.